

**RESOLUCIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2022, DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE CARÁCTER URGENTE CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2022**

**Primero.-**

Mediante Resolución de 21 de febrero de 2022, de la directora general del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, se convocó la ampliación de la bolsa de urgencia de diversas categorías. (DOGV 9292, 07.03.2022).

**Segundo.-**

Examinadas las solicitudes se procede a la aprobación de los listados provisionales de personas admitidas, con indicación de la puntuación obtenida, y excluidas, de la ampliación de la bolsa de carácter urgente y a ordenar la publicación de los listados provisionales en el portal <https://bolsaempleoivass.es/> de las siguientes categorías: Responsable de turno, terapeuta ocupacional, conductor/a mecánico/a, ayudante de residencia, monitor/a de atención social y celador/a guarda.

**Tercero.-**

Por razones de urgencia se establece un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que las personas interesadas aleguen lo que estimen conveniente a su derecho y subsanen o completen, en su caso, su solicitud o documentación aportando las pruebas pertinentes y documentación justificativa.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General del IVASS mediante solicitud escrita donde se indicará el motivo de la alegación, así como se aportará en su caso la documentación justificativa de lo alegado, haciéndolas llegar mediante mail a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias\\_ivass@gva.es](mailto:convocatorias_ivass@gva.es), dentro del término concedido al efecto.

**Cuarto**

Examinadas las alegaciones y pruebas aportadas, se procederá a publicar en el portal <https://bolsaempleoivass.es>, el listado definitivo de personas admitidas, con expresión de su puntuación, y de personas excluidas, si las hubiere, con indicación del motivo.

València, 21 de abril de 2022

**LA DIRECTORA ADJUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES.** Por delegación de firma de la PRESIDENTA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES (Resolución de fecha 1 de abril de 2022)

  
  
**Inmaculada Carbó Fons**